

Corporación Grupo Químico, C.A. y Subsidiarias

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros Consolidados

Años terminados el

31 de diciembre de 2024 y 2023



CORPORACIÓN GRUPO QUÍMICO, C.A. Y SUBSIDIARIAS

CONTENIDO

	Páginas
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-4
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EN MILES DE BOLÍVARES CONSTANTES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023:	
Estados Consolidados de Situación Financiera	5
Estados Consolidados de Resultados	6
Estados Consolidados de Resultados Integrales	7
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros Consolidados	10-47



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta Directiva de
Corporación Grupo Químico, C.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **Corporación Grupo Químico, C.A. y Subsidiarias**, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables materiales y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Corporación Grupo Químico, C.A. y Subsidiarias** al 31 de diciembre de 2024, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen en la sección *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría sobre los estados financieros consolidados del año terminado el 31 de diciembre de 2024. Estos asuntos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, por lo que no representan una opinión por separado de estos asuntos.



Asunto clave de auditoría Valor razonable de las propiedades, plantas y equipos	Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría
<p>Como se indica en las Notas 1 y 3 a los estados financieros consolidados, las propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre de 2024 incluyen terrenos, edificios, maquinarias y equipos, vehículos y equipos de laboratorio medidos a su valor razonable por Bs. 1.333.804 miles, determinado mediante tasación realizada por peritos valuadores independientes. La determinación del valor razonable de estos activos requiere juicios significativos por parte de la gerencia.</p> <p>La metodología de valoración y sus efectos más relevantes se incluyen en la Nota 3 a los estados financieros consolidados. La valoración de los citados activos, se considera un asunto clave de auditoría debido a la importancia de los saldos presentados en relación con los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, combinado con los juicios utilizados en la determinación de los valores razonables.</p>	<p>Evaluamos la independencia y credenciales de los peritos valuadores independientes contratados por la gerencia de la Compañía.</p> <p>Adicionalmente, con el apoyo de nuestros especialistas evaluamos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los modelos de valoración usados por los peritos valuadores independientes. • Los datos compilados en los avalúos en relación con los datos de mercado y la información histórica de la Compañía. • Los supuestos importantes, fuentes de información y la determinación de los valores razonables. <p>Con base en nuestros procedimientos, no observamos excepciones y consideramos que los valores obtenidos de los modelos de valoración utilizados se encuentran dentro de un rango razonable. Asimismo, las revelaciones en las notas a los estados financieros consolidados sobre las propiedades, plantas y equipos se consideran apropiadas.</p>

Párrafos de énfasis

Como se indica en la Nota 16 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Compañía forma parte de un grupo de empresas, y realiza operaciones con dichas empresas, sobre la base de acuerdos establecidos entre las partes.

Como se indica en la Nota 19 a los estados financieros consolidados adjuntos, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene obligaciones en moneda extranjera valoradas de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL). A la fecha de este informe, existe incertidumbre sobre la oportunidad y el tipo de cambio de extinción de estas obligaciones.

Nuestra opinión no es modificada por los párrafos de énfasis antes mencionados.

Responsabilidades de la Junta Directiva de la Compañía y la gerencia en relación con los estados financieros consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores significativos, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si existe la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta Directiva es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden originarse debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basadas en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes, de un modo que logren la presentación razonable.



- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Compañía. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante la auditoría.

También proporcionamos a la Junta Directiva una declaración que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pudieran esperar que afecten nuestra independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con la Junta Directiva de la Compañía, determinamos las que han sido objeto de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del año terminado el 31 de diciembre de 2024 y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

LARA MARAMBIO & ASOCIADOS



Lic. Maria Teresa Gouveia Garrido
Contador Público
CPC N° 94.242

República Bolivariana de Venezuela, 21 de marzo de 2025



CORPORACIÓN GRUPO QUÍMICO, C.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023 (En miles de bolívares constantes)

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Propiedades, plantas y equipos	3	1.355.450	1.379.527
Activos intangibles		2.442	12.725
Total activo no corriente		1.357.892	1.392.252
ACTIVO CORRIENTE:			
Otros activos	4 y 19	184.350	115.456
Inventarios	5	282.013	182.471
Efectos y cuentas por cobrar	6 y 19	334.453	398.342
Depósitos en garantía	8 y 19	83.946	98.210
Efectivo y equivalentes	7 y 19	109.799	143.104
Total activo corriente		994.561	937.583
TOTAL		2.352.453	2.329.835
PATRIMONIO Y PASIVO			
PATRIMONIO:			
Capital social y actualización para futuros aumentos de capital	9, 10 y 19	526.020	526.020
Resultado actuarial asociado con el apartado para prestaciones sociales - neto de impuesto diferido		(282.625)	(293.190)
Superávit por revalorización de propiedades, plantas y equipos - neto de impuesto diferido		830.074	839.195
Déficit acumulado:			
Reserva legal		27.179	27.179
Pérdidas acumuladas		(115.814)	(159.008)
Total patrimonio		984.834	940.196
PASIVO NO CORRIENTE:			
Impuesto diferido	15	523.186	511.498
Apartado para prestaciones sociales	11	5.850	16.422
Otros pasivos	13 y 19	2.479	2.892
Total pasivo no corriente		531.515	530.812
PASIVO CORRIENTE:			
Beneficios laborales	19	2.440	7.407
Otros pasivos	13 y 19	24.655	40.397
Obligaciones bancarias	12 y 19	313.331	445.513
Impuesto sobre la renta	15	2.555	8.220
Cuentas por pagar	14 y 19	493.123	357.290
Total pasivo corriente		836.104	858.827
Total pasivo		1.367.619	1.389.639
TOTAL		2.352.453	2.329.835

Ver notas a los estados financieros consolidados



CORPORACIÓN GRUPO QUÍMICO, C.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En miles de bolívares constantes)

	<u>NOTAS</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos de operación	18	1.073.210	1.155.846
Costo de ventas	17 y 18	<u>(634.138)</u>	<u>(761.632)</u>
Utilidad bruta		439.072	394.214
Costos y gastos:			
Gastos de ventas y publicidad	17	(179.833)	(210.104)
Gastos de administración	17	<u>(140.633)</u>	<u>(121.367)</u>
Utilidad en operaciones		118.606	62.743
Costos financieros - neto		(72.547)	(115.693)
Diferencia en cambio - neta	19	(55.492)	(120.176)
Resultado monetario		18.756	61.379
Otros egresos - neto		<u>(3.779)</u>	<u>(14.101)</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta		5.544	(125.848)
Impuesto sobre la renta	15	<u>(2.521)</u>	<u>59.552</u>
Utilidad (pérdida) neta		<u>3.023</u>	<u>(66.296)</u>
Utilidad (pérdida) neta por acción:			
Básica	20	<u>0,000033</u>	<u>(0,000727)</u>
Diluida	20	<u>0,000033</u>	<u>(0,000727)</u>

Ver notas a los estados financieros consolidados



CORPORACIÓN GRUPO QUÍMICO, C.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En miles de bolívares constantes)

	<u>NOTAS</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad (pérdida) neta		3.023	(66.296)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:			
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del año:			
Ganancia actuarial asociada con el apartado para prestaciones sociales - neta de impuesto diferido	11 y 15	117	198
Ajuste de valor razonable de propiedades, plantas y equipos - neto de impuesto diferido	3 y 15	41.498	(230.044)
		<u>41.615</u>	<u>(229.846)</u>
Total resultados integrales del año		<u>44.638</u>	<u>(296.142)</u>

Ver notas a los estados financieros consolidados



CORPORACIÓN GRUPO QUÍMICO, C.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (En miles de bolívares constantes)

	Capital social y actualización para futuros aumentos de capital	Resultado actuarial asociado con el apartado para prestaciones sociales - neto de impuesto diferido	Superávit por revalorización de propiedades, plantas y equipos - neto de impuesto diferido	Déficit acumulado		Total patrimonio
				Reserva legal	Pérdidas acumuladas	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	489.063	(272.841)	1.137.924	25.270	(155.912)	1.223.504
Pérdida neta	-	-	-	-	(66.296)	(66.296)
Efecto por variación de INPC	36.957	(20.547)	2.352	1.909	(7.837)	12.834
Resultados integrales del año	-	198	(230.044)	-	-	(229.846)
Realización de reserva por revalorización de propiedades, plantas y equipos - neto de impuesto diferido	-	-	(71.037)	-	71.037	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	526.020	(293.190)	839.195	27.179	(159.008)	940.196
Utilidad neta	-	-	-	-	3.023	3.023
Resultados integrales del año	-	117	41.498	-	-	41.615
Realización de reserva por revalorización de propiedades, plantas y equipos - neto de impuesto diferido	-	-	(50.619)	-	50.619	-
Realización de reserva actuarial	-	10.448	-	-	(10.448)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	526.020	(282.625)	830.074	27.179	(115.814)	984.834

Ver notas a los estados financieros consolidados



CORPORACIÓN GRUPO QUÍMICO, C.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En miles de bolívares constantes)

	NOTAS	2024	2023
ACTIVIDADES OPERACIONALES:			
Utilidad (pérdida) neta		3.023	(66.296)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades operacionales:			
Resultado monetario		(18.756)	(61.379)
Depreciación	3	87.678	123.527
Impuesto sobre la renta	15	2.521	(59.552)
Diferencia en cambio - neta	19	55.492	120.176
Cambios en activos y pasivos operacionales:			
Disminución (aumento) en:			
Otros activos		(82.725)	(97.472)
Activos intangibles		10.283	4.908
Inventarios		(99.542)	(41.807)
Cuentas por cobrar		(22.192)	(235.151)
Aumento (disminución) en:			
Otros pasivos		(83.767)	(60.292)
Beneficios laborales		(3.255)	3.010
Cuentas por pagar		380.222	140.468
Apartado para prestaciones sociales		(6.643)	12.963
Impuestos pagados		(17.936)	(10.493)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades operacionales		<u>204.403</u>	<u>(227.390)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de mobiliarios y equipos	3	(1.491)	(3.617)
Retiros de mobiliarios y equipos		1.056	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(435)</u>	<u>(3.617)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Obligaciones bancarias		(77.637)	242.665
Depósitos en garantía		(21.115)	(25.904)
Papeles comerciales		-	(23.205)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento		<u>(98.752)</u>	<u>193.556</u>
EFFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		<u>(160.550)</u>	<u>(206.173)</u>
DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		(55.334)	(243.624)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO		143.104	275.598
EFFECTO DE LA DIFERENCIA EN CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN MONEDA EXTRANJERA		<u>22.029</u>	<u>111.130</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO		<u>109.799</u>	<u>143.104</u>

Ver notas a los estados financieros consolidados



CORPORACIÓN GRUPO QUÍMICO, C.A. Y SUBSIDIARIAS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de bolívares constantes)**

1. ORGANIZACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Organización

Corporación Grupo Químico, C.A. y Subsidiarias es un grupo de compañías integrado por las siguientes compañías individuales:

Corporación Grupo Químico, C.A.

La Compañía se encuentra inscrita en la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y fue constituida en la República Bolivariana de Venezuela el 30 de enero de 1973, con domicilio social en la ciudad de Caracas, Distrito Capital y domicilio fiscal en Valencia, Estado Carabobo y tiene como objeto principal la administración y disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles; la promoción, constitución y administración de toda clase de sociedades, ya sean industriales, comerciales o de servicios y, en general, ejecutar toda clase de operaciones de préstamos y de créditos, ya sean activos o pasivos, otorgar fianzas, comprar o vender toda clase de acciones y obligaciones, celebrar contratos de corretaje, de comisión y los de colocación y venta de toda clase de acciones, obligaciones y participaciones por cuenta propia y de terceros, de construcción de toda clase de obras, ya sean por administración o a precios fijos, celebrar contratos de anticresis y de arrendamiento, por cualquier plazo; emitir y negociar toda clase de efectos de comercio; asumir la representación de terceros y ejercer los mandatos que se le otorguen, prestar servicios técnicos de cualquier naturaleza; tener participaciones de toda índole en otras empresas; celebrar contratos de sociedad, y en general, ejecutar cualesquiera otras operaciones de comercio relacionadas con su objeto social.

C.A. Venezolana de Pinturas

La Subsidiaria, C.A. Venezolana de Pinturas fue constituida en la República Bolivariana de Venezuela, el 24 de septiembre de 1953, con domicilio social y fiscal en Valencia, Estado Carabobo y tiene como objeto principal la fabricación, comercio, importación, exportación y manejo de sustancias y materiales de toda clase de pinturas, barnices, esmaltes, recubrimientos productos de higiene personal y demás productos relacionados, así como solventes, productos aditivos para la construcción, preparación de superficies, y de todo lo que incluya el almacenamiento, adquisición, uso, manejo, importación, exportación, comercialización y transporte de químicos y sustancias afines; adicionalmente, puede ejercer cualquier otra actividad, industrial o comercial que se relacione con su objeto principal.

El 42% de las ventas de esta Subsidiaria están representadas principalmente en cinco (5) clientes.

C.A. Química Integrada "INTEQUIM"

La Subsidiaria, C.A. Química Integrada "INTEQUIM" fue constituida en la República Bolivariana de Venezuela, el 17 de septiembre de 1969, con domicilio social y fiscal en Valencia, Estado Carabobo y tiene como objeto principal la elaboración, distribución, comercio, importación y exportación de toda clase de resinas y barnices, sus subproductos y demás productos inherentes y conexos y, en general, la elaboración, distribución y comercialización de productos químicos, orgánicos e inorgánicos, para uso industrial,



agrícola, pecuario o doméstico, lo que incluye el manejo de sustancias y materiales químicos peligrosos en los rubros de almacenamiento, adquisición, uso, manejo, importación, exportación, comercialización y transporte de químicos y sustancias afines; adicionalmente, puede ejercer cualquier otro acto de lícito comercio que sea inherente o conexo con las actividades mencionadas.

El 62% de las ventas de esta Subsidiaria están representadas en cinco (5) clientes.

Pinturas International, C.A.

La Subsidiaria Pinturas International, C.A. fue constituida en la República Bolivariana de Venezuela, el 23 de diciembre de 1952, con domicilio social y fiscal en Valencia, Estado Carabobo y tiene como objeto principal la comercialización, distribución, importación y exportación de todas clases de pinturas, barnices y demás productos inherentes y conexos; importación y exportación de artículos de ferretería y construcción, igualmente puede ejercer cualquier otra actividad, comercial que, directa o indirectamente, se relacione con su objeto principal.

El 60% de las ventas de esta Subsidiaria están representadas en cinco (5) clientes.

Bases de presentación – En diciembre de 2008, la Comisión Nacional de Valores (actualmente Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) emitió la Resolución N° 254-2008 en la cual establece que las sociedades sometidas al control de esta institución, deberán preparar y presentar sus estados financieros consolidados ajustados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en forma obligatoria a partir de los ejercicios económicos que se inicien el 1° de enero de 2011 o fecha de inicio inmediata posterior, como única forma de presentación contable. La Compañía adoptó este marco contable durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

NORMAS Internacionales de Información Financiera Nuevas y Modificadas

Modificaciones a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar sobre Acuerdos de Financiamiento de Proveedores

Las modificaciones añaden un objetivo de revelación a la IAS 7 que establece que una entidad está obligada a revelar información sobre sus acuerdos financieros con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, se modifica la IFRS 7 para añadir los acuerdos de financiamiento de proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

Las modificaciones contienen disposiciones transitorias específicas para el primer período anual de presentación de informes en el que el grupo aplica las modificaciones. De acuerdo con las disposiciones transitorias, una entidad no está obligada a revelar:

- Información comparativa de los períodos sobre los que se informa presentados antes del comienzo del ejercicio anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichas modificaciones.
- La información requerida por la NIC 7:44H (b)(ii)-(iii) al comienzo del ejercicio anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichas modificaciones.



En el año, el grupo ha aplicado enmiendas a las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) que son obligatorias para períodos contables que comiencen en o después del 1° de enero de 2024. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros consolidados.

*Modificaciones a la IAS 1
Clasificación de los Pasivos
como Corrientes o
No Corrientes.*

Las modificaciones afectan únicamente la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el importe o momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o a la información revelada sobre esas partidas.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes está basada en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumplen los convenios financieros (covenants) al final del período sobre el que se informa, e introducen una definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

*Modificaciones a la IAS 1 –
(Pasivos no corrientes con
convenios financieros).*

Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del período sobre el que se informa, afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del período sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera de la entidad en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte).

El IASB también especifica que el derecho a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa no se ve afectado si una entidad sólo tiene que cumplir con un convenio financiero después del período sobre el que se informa. Sin embargo, si el derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo está sujeto a que la entidad cumpla con los convenios financieros dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa, la entidad revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que los pasivos sean reembolsables dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa. Esto incluiría información sobre los convenios financieros (incluyendo la naturaleza de los convenios financieros y cuándo se requiere que la entidad los cumpla), el importe en libros de los pasivos relacionados y los hechos y circunstancias, si los hubiere, que indiquen que la entidad puede tener dificultades para cumplir con los convenios financieros.



*Enmiendas a la IFRS 16
Arrendamientos – Pasivo
por arrendamiento en una
venta y arrendamiento
posterior.*

Las enmiendas a la IFRS 16 añaden requisitos de valuación posteriores para las transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la IFRS 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes que se contabilizarán como una venta. Las modificaciones exigen que el vendedor-arrendatario determine "pagos de arrendamiento" o "pagos de arrendamiento revisados" de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio.

Las enmiendas no afectan a la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario en relación con la terminación parcial o total de un contrato de arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario puede haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una nueva medición del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales de la IFRS 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa.

Como parte de las enmiendas, el IASB modificó un Ejemplo Ilustrativo en la IFRS 16 y agregó un nuevo ejemplo para ilustrar la medición posterior de un activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior con pagos variables de arrendamiento que no dependen de un índice o tasa. Los ejemplos ilustrativos también aclaran que el pasivo que surge de una transacción de venta y arrendamiento posterior que califica como una venta aplicando la IFRS 15 es un pasivo por arrendamiento.

Un vendedor-arrendatario aplicará las modificaciones retroactivamente de acuerdo con la IAS 8 a las transacciones de venta y arrendamiento posteriores celebradas después de la fecha de aplicación inicial, que se define como el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplicó por primera vez la IFRS 16.

Normas IFRS emitidas que aún no son efectivas

A la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, el Grupo no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero no son aún efectivas.

*Enmiendas a la IAS 21
IFRS 18
IFRS 19*

Falta de intercambiabilidad.
Presentación y Revelaciones en los Estados Financieros.
Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Divulgaciones.



La gerencia de la Compañía no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Compañía en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Enmiendas a la NIC 21 Los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio referente a Falta de Intercambiabilidad

Las enmiendas especifican cómo evaluar si una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

Las enmiendas establecen que una moneda es intercambiable con otra moneda cuando una entidad es capaz de obtener la otra moneda dentro de un marco de tiempo que permite una demora administrativa normal y a través de un mecanismo de mercado o cambio en el que una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Una entidad evalúa si una moneda es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición y para un propósito específico. Si una entidad no es capaz de obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es intercambiable a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es intercambiable por otra depende de la capacidad de la entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición, se requiere que la entidad estime el tipo de cambio de esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado en las condiciones económicas prevalecientes.

Las modificaciones no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio al contado para cumplir este objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio al contado para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la intercambiabilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la intercambiabilidad de la moneda (primer tipo de cambio subsiguiente).

Una entidad que utilice otra técnica de estimación podrá utilizar cualquier tipo de cambio observable — incluidos los tipos de cambio de transacciones en mercados o mecanismos de cambio que no creen derechos y obligaciones exigibles — y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir con el objetivo establecido anteriormente.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio al contado debido a que una moneda no es intercambiable con otra moneda, se requiere que la entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable a otra moneda afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.



Las enmiendas añaden un nuevo apéndice como parte integrante de la IAS 21. El apéndice incluye orientación para la aplicación de los requisitos introducidos por las enmiendas. Las enmiendas también añaden nuevos Ejemplos Ilustrativos que acompañan a la IAS 21, que ilustran cómo una entidad podría aplicar algunos de los requisitos en situaciones hipotéticas basadas en los hechos limitados presentados.

Además, el IASB realizó modificaciones consecuentes a la IFRS 1 para alinearse con la IAS 21 revisada y hacer referencia a ella para evaluar la intercambiabilidad.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de informes anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2025, y se permite su aplicación anticipada. No se permite a una entidad aplicar las modificaciones de forma retroactiva. En su lugar, se requiere que una entidad aplique las disposiciones transitorias específicas incluidas en las enmiendas.

La gerencia de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones pueda tener un impacto en los estados financieros consolidados del grupo en períodos futuros.

IFRS 18 Presentación Información a Revelar en los Estados Financieros

La IFRS 18 sustituye a la IAS 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la IAS 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Además, algunos párrafos de la IAS 1 se han trasladado a la NIC 8 y a la IFRS 7. Adicionalmente, el IASB ha realizado modificaciones menores a la IAS 7 y a la IAS 33 Ganancias por Acción.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias.
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.

Se requiere que una entidad aplique la IFRS 18 para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiéndose una aplicación anticipada. Las enmiendas a la IAS 7 y a la IAS 33, así como las enmiendas a la IAS 8 revisada y a la IFRS 7, entran en vigor cuando una entidad aplica la IFRS 18. La IFRS 18 requiere una aplicación retroactiva con disposiciones transitorias específicas.

La gerencia de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados del grupo en períodos futuros.

NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Información a revelar

La IFRS 19 permite a una subsidiaria elegible, proporcionar información reducida al aplicar las IFRS en sus estados financieros.

Una subsidiaria es elegible para la reducción de información a revelar si no tiene responsabilidad pública y su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las IFRS.



La IFRS 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de divulgación para las subsidiarias que eligen aplicarla.

Una entidad solo puede aplicar la IFRS 19 si, al final del período sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria (esto incluye una matriz intermedia).
- No tiene responsabilidad pública, y
- Su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las IFRS.

Una subsidiaria tiene responsabilidad pública si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para su negociación en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas ajenas a la empresa como uno de sus principales negocios (por ejemplo, bancos, cooperativas de crédito, entidades de seguros, corredores/agentes de valores, fondos mutuos y bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden aplicar la IFRS 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales. Una matriz intermedia elegible que no aplique la IFRS 19 en su estado financiero consolidado puede hacerlo en sus estados financieros separados.

La nueva norma es efectiva para los períodos de notificación que comiencen a partir del 1º de enero de 2027 y se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la IFRS 19 para un período sobre el que se informa anterior al período sobre el que se informa en el que aplica por primera vez la IFRS 18, se le exige que aplique un conjunto modificado de requisitos de información a revelar establecidos en un apéndice de la IFRS 19. Si una entidad opta por aplicar la IFRS 19 para un período anual sobre el que se informa antes de aplicar las modificaciones a la IAS 21, no está obligada a aplicar los requisitos de información a revelar de la IFRS 19 con respecto a la falta de intercambiabilidad.

La gerencia de la Compañía no prevé que la IFRS 19 se aplique a efectos de los estados financieros consolidados del grupo.

Modificaciones del Ciclo de mejoras de las NIIF

Introduce modificaciones menores, que serán de aplicación a partir del 1º de enero de 2026, a las siguientes normas: • NIIF 1 Adopción por primera vez de la Normas Internacionales de Información Financiera, para la contabilidad de coberturas en primera adopción. • NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar: actualización de referencias y alineación con la NIIF 13, así como aclaraciones en la guía de implementación. • NIIF 9 Instrumentos Financieros: modificación para aplicar los criterios de baja a los pasivos de arrendamiento registrados por el arrendatario y sustitución del término precio de transacción por el importe determinado de acuerdo con la NIIF 15. • NIIF 10 Estados financieros Consolidados: aclarar la determinación de un agente de facto. • NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: sustitución del término método del coste por al coste.



Modificación a la NIIF 9 y NIIF 7

Modificaciones a la clasificación y valoración de instrumentos financieros El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 9 y a la NIIF 7 para aclarar, entre otros, cómo evaluar las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros que incluyen características contingentes como las ambientales, sociales y de gobernanza. Adicionalmente, se aclara que un pasivo financiero se debe dar de baja en la 'fecha de liquidación' y se introduce una opción de política contable para dar de baja antes de dicha fecha los pasivos financieros que se liquidan utilizando un sistema de pago electrónico. Por último, se requieren desgloses adicionales en la NIIF 7 para instrumentos financieros con características contingentes e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en Otro resultado global. Entra en vigor el 1 de enero de 2026 aunque se puede aplicar de manera anticipada.

Aprobación de los estados financieros consolidados – Los estados financieros consolidados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 20 de marzo de 2024. Los estados financieros consolidados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2024, se encuentran pendientes de aprobación. No obstante, la gerencia de la Compañía aprobó en fecha 19 de marzo de 2025, la emisión de los estados financieros consolidados para ser sometidos a la aprobación por parte de los Accionistas.

Políticas contables materiales – Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía, para la preparación de sus estados financieros consolidados se resumen a continuación:

- a. **Bases de medición** – Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo, excepto por aquellas partidas que son medidas al valor razonable al final del período sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables indicadas a continuación:

Costo histórico: Generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

Valor razonable: Se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomaran en cuenta esas características al momento de valorar el activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre esa base.

Para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3, con base en el grado hasta el cual los datos de entrada para las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de los datos de entrada para las mediciones del valor razonable en su totalidad. Las categorías se describen a continuación:

- Los datos de entrada de Nivel 1 son los precios cotizados, sin ajustar, en un mercado activo, para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.



- Los datos de entrada de Nivel 2 son otros datos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

b. Consolidación – Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las cuentas de la Compañía y Subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Compañía:

- Tiene poder sobre la participada,
- Está expuesta o tiene los derechos a los rendimientos variables derivados de su participación en dicha entidad y,
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Compañía evalúa nuevamente si controla una participada si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, la Compañía tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Compañía en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Compañía en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales y,
- Todos los hechos y circunstancias adicionales que indican que la Compañía tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las Subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Compañía, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados desde la fecha de adquisición o hasta la fecha de venta, según sea el caso.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Compañía.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados financieros consolidados incluyen los resultados consolidados de las subsidiarias totalmente poseídas: C.A. Venezolana de Pinturas, C.A. Química Integrada "INTEQUIM" y Pinturas Internacional, C.A.

Todas las transacciones significativas entre compañías han sido eliminadas en la consolidación.

- c. Efectos de la inflación** – La moneda funcional de la Compañía y Subsidiarias es el bolívar. Los estados financieros consolidados se presentan en miles de bolívares constantes, con el objeto de eliminar la distorsión producida por los cambios en los niveles de precios en la economía venezolana.

En consecuencia, las partidas monetarias del estado consolidado de situación financiera se presentan a su valor nominal, debido a que reflejan el poder adquisitivo de la unidad monetaria a la fecha del último estado consolidado de situación financiera. Las partidas no monetarias tales como propiedades, plantas y equipos (excepto terrenos, edificios, maquinarias y equipos, equipos de laboratorio y vehículos sobre los cuales se han aplicado avalúos por parte de peritos tasadores independientes), activos intangibles, inventarios, patrimonio y aquellas cuentas de resultados y otros resultados integrales, relacionadas con partidas no monetarias tales como costo de ventas y depreciaciones, son expresadas en miles de bolívares constantes utilizando el factor de inflación acumulado desde la fecha en que se adquirieron o generaron. Las ventas, ingresos, gastos y otras partidas asociadas con rubros monetarios son expresados en miles de bolívares constantes con base en el factor de inflación mensual.

El resultado monetario del ejercicio representa el resultado por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante períodos inflacionarios y se calcula aplicando, durante el período, los coeficientes de inflación a los activos y pasivos monetarios netos.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, anteriormente presentados en miles de bolívares constantes a esa fecha, se presentan para efectos comparativos en miles de bolívares constantes al 31 de diciembre de 2024, mediante la aplicación de la variación anual estimada en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Los INPC al inicio, al final, promedio y la inflación acumulada por los años terminados al 31 de diciembre, usados en la preparación de los estados financieros consolidados, fueron los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Al inicio del año	24.952.896.762.695,50	8.610.897.384.090,40
Al final del año	36.930.287.208.789,30	24.952.896.762.695,50
Promedio del año	28.394.991.131.691,90	18.990.915.260.903,20
Inflación del año	48,00%	189,78%

Los INPC correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024, no habían sido publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV). Para fines de presentación de los estados financieros consolidados ajustados por efectos de la inflación del año terminado el 31 de diciembre de 2024, la gerencia estimó el INPC considerando lo establecido en la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias".



- d. **Moneda extranjera** – La moneda funcional de la Compañía es el bolívar. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas al bolívar se consideran denominadas en “moneda extranjera” y son registradas en bolívares usando los tipos de cambios legales aplicables y vigentes en las fechas en que las mismas son realizadas. Los saldos en moneda extranjera al cierre del año son expresados en miles de bolívares usando los tipos de cambios legales aplicables vigentes a esa fecha, y las diferencias en cambio se llevan, inicialmente, a los resultados consolidados del período en que se producen.

Con posterioridad a la valoración inicial, no se aumenta o disminuye el costo de bienes y/o servicios adquiridos por las diferencias entre la valoración original y cualquier valoración posterior de los pasivos en moneda extranjera asociados; dichas diferencias son reconocidas en los resultados consolidados del período en el cual ocurren.

- e. **Activos a largo plazo** – La Compañía revisa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en los resultados consolidados del período, hasta el monto en que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en el resultado del ejercicio, a menos que el activo esté medido al importe revalorizado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro es tratado como un incremento en la revalorización.

- f. **Propiedades, plantas y equipos** – Las propiedades, plantas y equipos se presentan al costo ajustado por inflación; con excepción de los terrenos y edificios, maquinarias y equipos, equipos de laboratorios y vehículos, los cuales se presentan al costo revaluado determinado mediante tasación realizada por peritos valuadores independientes registrados ante la Sociedad de Ingeniería de Tasación de Venezuela, menos su depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida para ambos años.



La diferencia entre el costo de los activos sujetos a avalúo y sus valores de reposición para cada rubro, mediante tasación independiente se incluye directamente en una cuenta de patrimonio denominada "Superávit por revalorización de propiedades, plantas y equipos, - neto de impuesto diferido" que se genera como consecuencia de la revaluación (valor razonable) de estos activos. Las disminuciones que compensen previas revaluaciones son cargadas a dicha reserva. Cuando los activos revaluados son vendidos, los montos incluidos en la cuenta patrimonial de revaluación son transferidos a la cuenta de utilidades no distribuidas o pérdidas acumuladas, según sea el caso.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del activo en objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a los resultados consolidados en la medida en que se incurren.

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de producción, suministro, administración o para propósitos aún no determinados, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales capitalizados conforme a la política contable de la Compañía. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están disponibles para su uso planeado.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

	Vida útil en años
Edificios	30-60
Maquinarias y equipos y equipos de laboratorio	5-20
Mobiliario, vehículos y equipos de oficina	5-7
Mejoras a la propiedad arrendada	5

Un elemento de propiedades, plantas y equipos se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, plantas y equipos, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados consolidados.

La gerencia considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

- g. Inventarios** – Los inventarios se valoran al costo de adquisición o producción, o valor neto realizable, el menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, los costos de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales. En períodos de producción anormalmente altos, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción se reducirá, de manera que no se valoren las existencias por encima del costo real.



Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El costo se calcula utilizando el método promedio. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución de los correspondientes productos terminados.

- h. Instrumentos financieros** – Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en los resultados del período.

- i. Activos financieros** – Los activos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado y medidos a valor razonable con cambios a través de resultados. La clasificación depende del modelo de negocio y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros que cumplan con las siguientes condiciones, son medidos posteriormente a costo amortizado:

- el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Los activos financieros que cumplan con las siguientes condiciones, son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

En consecuencia, los otros activos financieros que no cumplan con las condiciones anteriores son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Costo amortizado y tasa de interés efectiva: El costo amortizado incluye el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida.



Deterioro de activos financieros: La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Compañía reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales, en caso de que aplique. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía y Subsidiarias, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Incumplimiento: La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de gestión de riesgo de crédito interno, debido a que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de noventa (90) días de vencimiento, a menos que la Compañía tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas: La medición de las pérdidas crediticias esperadas, es una función de la probabilidad de incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida por efecto de los incumplimientos se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía esperan recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

La Compañía reconoce una pérdida en el resultado del ejercicio, para todos los instrumentos financieros ajustando su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas.

Baja en cuentas de activos financieros: La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfieren el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.



Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en el resultado del año.

- j. Pasivos financieros** – Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados u como otros pasivos financieros.

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, cuando se clasifican como mantenidos para negociar o, en su reconocimiento inicial, han sido designados por la Compañía para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se incurre principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro inmediato;
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz.

Un pasivo financiero distinto a aquellos mantenidos para negociar puede ser clasificado como pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento; o
- Los pasivos financieros forman parte de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, los cuales son administrados y evaluados según el criterio del valor razonable, de acuerdo con una estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Compañía, y cuya información es provista internamente sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y las Normas permitan designar a todo el contrato híbrido (combinado) como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros con cambios en resultados se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas en los cambios del valor razonable de estos activos se reconocen contra los resultados del período en que se producen. Las ganancias y pérdidas reconocidas incluyen cualquier interés causado por dichos pasivos financieros.

Los otros pasivos financieros, incluyendo préstamos, son inicialmente reconocidos a su valor razonable, neto de los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Posteriormente son registrados al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, reconociéndose el gasto a lo largo del período correspondiente.



- k. Efectivo y equivalentes de efectivo** – El efectivo y equivalentes incluye el efectivo, depósitos a la vista en bancos, títulos de cobertura y los certificados y depósitos a plazo con vencimientos a un año.
- l. Apartado para prestaciones sociales** – El apartado para prestaciones sociales comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT). Las prestaciones por antigüedad de calculan de acuerdo con la Legislación Laboral vigente en Venezuela y el Contrato Colectivo vigente.

Para el caso de la Compañía, las prestaciones sociales son mantenidas en la contabilidad o en un fideicomiso individual, de acuerdo con la decisión tomada en su oportunidad por cada trabajador. En este sentido, la Compañía deposita o acreditan a cada trabajador por concepto de garantía de las prestaciones sociales, en un fideicomiso individual o en la contabilidad, el equivalente a quince días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos hasta un máximo de treinta días de salario, calculado con base en el último salario devengado. La garantía de las prestaciones sociales acreditada en la contabilidad devenga intereses a la tasa promedio entre la pasiva y la activa, determinada por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, la Compañía paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre: treinta días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses calculada al último salario y el total de la garantía depositada o acreditada trimestralmente.

La Compañía registra las prestaciones sociales sobre la base del cálculo actuarial para la determinación del pasivo máximo por este concepto, de acuerdo con lo establecido en la NIC 19 "Beneficios a empleados".

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por prestaciones sociales a la fecha de los estados financieros consolidados, es determinado considerando los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el período corriente y en los anteriores, a través del método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectado, neto de la garantía de prestaciones sociales. El monto correspondiente se presenta en el rubro de apartado para prestaciones sociales en el pasivo no corriente. El costo de servicios pasados originado por los efectos retroactivos de la LOTTT es reconocido directamente en los resultados consolidados del ejercicio en el que se llevó a cabo la modificación del plan, por considerar que dichos beneficios son irrevocables. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período teniendo en cuenta los cambios en el pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés - neto.
- Nuevas mediciones por ganancias y pérdidas actuariales.



La Compañía presenta los costos por servicios y los gastos o ingresos por interés - neto, como un gasto o un ingreso en los resultados consolidados del ejercicio. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de las nuevas mediciones de las obligaciones por prestaciones sociales son reconocidas en los estados consolidados de resultados integrales.

En caso de terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador, o en los casos de despido sin razones que lo justifiquen, la Compañía paga una indemnización adicional equivalente al monto que le corresponde al trabajador por las prestaciones sociales. Esta indemnización es considerada un beneficio por terminación y la Compañía reconoce el pasivo y gasto por este concepto cuando, y sólo cuando, se encuentran comprometidas de forma demostrable con la rescisión de la relación laboral.

- m. Provisiones** – Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación a la fecha de los estados financieros consolidados como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación, y el importe de la obligación puede ser estimado de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, del desembolso necesario a la fecha de los estados financieros consolidados para liquidar la obligación o para transferirla a un tercero en esa fecha, tomando en consideración en caso de que resulte significativo, el efecto del valor en el tiempo del dinero, reconociendo la provisión por el valor presente de los importes que se esperan sean requeridos para liquidar la obligación.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la obligación, sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado de forma fiable.

- n. Reconocimiento de ingresos** – La Compañía reconoce ingresos por la venta de bienes. Los ingresos son registrados con base en la consideración a la que espera tener derecho la Compañía por un contrato con un cliente y, excluye montos recolectados en favor de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfieren el control de un producto o un servicio a un cliente.

La Compañía vende toda clase de pinturas para recubrimientos, protección y decoración, resinas y barnices, así como productos de limpieza y de higiene personal y materiales de ferretería, todo lo anterior como ventas al mayor, directamente al cliente a través de sus plantas. La Compañía no realiza ventas relacionadas con garantías asociadas a artículos que no pueden ser adquiridas por separado y sirven como prueba que los productos vendidos cumplen con las especificaciones acordadas.

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Estos ingresos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

- o. Impuesto sobre la renta** – El impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente estimado y el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente, a la renta neta fiscal del año, por cada una de las compañías integrantes del grupo consolidado.



Los impuestos diferidos activos y pasivos son determinados con base en el método del estado de situación financiera, utilizando la tasa de impuesto establecida por la legislación fiscal vigente, a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Tales partidas corresponden al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales, así como por los créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas.

Los pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha de cada estado consolidado de situación financiera, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando se tiene reconocido legalmente el derecho, frente a la autoridad fiscal, de compensar los importes reconocidos en esas partidas, y tales impuestos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los impuestos sobre la renta, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos surgen de: (a) una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo período, cargando o abonando directamente al patrimonio neto, en cuyo caso tales impuestos también se reconocen directamente en los estados consolidados de resultados integrales; o (b) una combinación de negocios, en cuyo caso, los efectos de impuesto se incluyen en la determinación de la plusvalía o del exceso de la participación del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida, sobre el costo de adquisición.

- p. Utilidad (pérdida) neta por acción básica y diluida** – La utilidad (pérdida) neta por acción básica y diluida ha sido calculada dividiendo la utilidad (pérdida) neta del año entre el promedio simple de acciones emitidas y en circulación para cada año. La utilidad (pérdida) neta por acción básica y diluida es la misma para todos los períodos presentados, debido a que la Compañía no tiene instrumentos potencialmente dilutivos.

2. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVES PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, descritas en la Nota 1, la gerencia de la Compañía debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.



Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en los respectivos estados consolidados de resultados del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Los juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre al aplicar las estimaciones efectuadas a la fecha de los estados financieros consolidados, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son los siguientes:

- a. **Consolidación de los estados financieros** – La gerencia de la Compañía ha evaluado todos los indicadores establecidos en la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, y que a su juicio son relevantes para definir las entidades sobre las cuales tiene control. El análisis realizado por la Compañía incluyó la evaluación de los derechos sustantivos de toma de decisiones de los accionistas, como se establecen en los estatutos, por lo que la administración concluyó que mantiene el poder de dirigir las actividades relevantes.
- b. **Apartado para prestaciones sociales** – La Compañía utiliza supuestos para determinar los ajustes a la información financiera correspondientes a estos beneficios. Los supuestos son establecidos en conjunto con actuarios independientes e incluyen las hipótesis demográficas, las tasas de descuento y los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros. Se estima que los supuestos usados son los apropiados.
- c. **Provisiones** – La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.
- d. **Valor neto de realización del inventario** – La gerencia aplica el juicio profesional a la fecha del estado consolidado de situación financiera para determinar si el inventario está deteriorado. El inventario está deteriorado cuando su valor en libros es mayor a su valor neto de realización.
- e. **Las vidas útiles de las propiedades, plantas y equipos** – Son utilizadas para determinar la depreciación de los activos y se definen de acuerdo con el análisis de especialistas internos y externos. Las vidas útiles son revisadas periódicamente y están basadas en las condiciones actuales de los activos y la estimación del período durante el cual continuarán generando beneficios económicos a la Compañía. Cuando existen cambios en la estimación de vidas útiles, se afecta prospectivamente el valor en libros de los activos, así como el gasto por depreciación.
- f. **Impuestos diferidos e impuesto sobre la renta** – Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado consolidado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales trasladables, requieren que la gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía va a generar suficientes ganancias fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Compañía para realizar los activos por impuestos diferidos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.



3. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las propiedades, plantas y equipos se compone de:

	Terrenos y edificios	Maquinarias y equipos y equipos de laboratorio	Mobiliario, vehículos y equipos de oficina	Mejoras a la propiedad arrendada	Construcciones en proceso	Total
Costo:						
Al 31 de diciembre de 2022	1.452.663	1.334.800	218.257	3.169	14.067	3.022.956
Efecto por variación de INPC	33.167	43.693	12.185	271	1.063	90.379
Adiciones	-	660	2.957	-	-	3.617
Retiros	-	-	(11.364)	-	-	(11.364)
Ajuste al valor razonable	(242.377)	(113.661)	7.486	-	-	(348.552)
Al 31 de diciembre de 2023	1.243.453	1.265.492	229.521	3.440	15.130	2.757.036
Adiciones	-	207	1.284	-	-	1.491
Retiros	-	(22.674)	(522)	-	-	(23.196)
Reclasificaciones	(1.924)	20.151	(30.782)	-	-	(12.555)
Ajuste al valor razonable	4.568	68.017	(9.707)	-	-	62.878
Al 31 de diciembre de 2024	1.246.097	1.331.193	189.794	3.440	15.130	2.785.654
Depreciación acumulada:						
Al 31 de diciembre de 2022	(484.379)	(536.910)	(153.255)	(3.169)	-	(1.177.713)
Efecto por variación de INPC	(33.167)	(43.647)	(10.548)	(271)	-	(87.633)
Cargos del año	(36.787)	(73.463)	(13.277)	-	-	(123.527)
Retiros	-	-	11.364	-	-	11.364
Al 31 de diciembre de 2023	(554.333)	(654.020)	(165.716)	(3.440)	-	(1.377.509)
Cargos del año	(25.621)	(53.660)	(8.397)	-	-	(87.678)
Retiros	-	21.794	346	-	-	22.140
Reclasificaciones	1.925	(19.402)	30.320	-	-	12.843
Al 31 de diciembre de 2024	(578.029)	(705.288)	(143.447)	(3.440)	-	(1.430.204)
Total al 31 de diciembre de 2024	668.068	625.905	46.347	-	15.130	1.355.450
Total al 31 de diciembre de 2023	689.120	611.472	63.805	-	15.130	1.379.527



Al 31 de diciembre de 2024, los activos totalmente depreciados incorporados en el proceso productivo ascienden a Bs. 239.602.

La Compañía mantiene pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades, plantas y equipos, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Medición del valor razonable y costos de reposición

Los terrenos y edificios, maquinarias y equipos, equipos de laboratorios y vehículos de la Compañía están presentados en sus importes revaluados, siendo éste el valor razonable y valor de reposición a la fecha de revaluación, según sea el caso, menos cualquier depreciación acumulada posterior y pérdidas por deterioro de valor acumuladas posteriores. Las mediciones del valor razonable y costos de reposición de dichos activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron realizadas por expertos valuadores independientes no relacionados con la Compañía y Subsidiarias, miembros de la Sociedad de Ingeniería de Tasación de Venezuela.

El valor razonable de los terrenos se determinó con base al enfoque comparable de mercado directo que refleja los últimos precios de las transacciones de propiedades similares. El costo de reposición de los edificios, maquinarias y equipos, equipos de laboratorios y vehículos, se determinaron utilizando el enfoque comparable de mercado para aquellos activos donde hubiere evidencias referenciales y para aquellos que no hubiere, el enfoque del método del costo basado en el costo de reposición depreciado de un activo similar. Lo anterior basado en el valor de mercado de uso continuado.

Estas mediciones se consideran de Nivel 2 en la categoría de valor razonable, para ambos años y no ha habido cambios en las técnicas de valuación durante el año.

Los importes revaluados de las propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Terrenos y edificios	668.068	689.120
Maquinarias y equipos y equipos de laboratorio	625.905	611.472
Vehículos	39.831	55.522
	<u>1.333.804</u>	<u>1.356.114</u>

Si las propiedades, plantas y equipos se hubiesen medido sobre la base del costo ajustado por efectos de la inflación, su importe en libros al 31 de diciembre de 2024 ascendería a Bs. 76.016 (Bs. 90.122 al 31 de diciembre de 2023).

4. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, los otros activos se componen de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Anticipos otorgados a proveedores	133.539	82.760
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA)	40.686	20.957
Prepagados y otros	8.783	3.942
Anticipos de Impuesto sobre la Renta (Nota 15)	1.144	7.006
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	121	718
Otras inversiones	77	73
	<u>184.350</u>	<u>115.456</u>



5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, los inventarios se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Materias primas	160.174	80.929
Productos terminados	101.288	88.394
Suministros y empaques	18.486	10.304
Repuestos y suministros	1.649	1.610
Inventario en tránsito	7.546	10.314
	<u>289.143</u>	<u>191.551</u>
Menos - estimación para pérdidas y obsolescencia de inventarios	<u>(7.130)</u>	<u>(9.080)</u>
	<u>282.013</u>	<u>182.471</u>

La gerencia estima que los inventarios serán realizados en el corto plazo.

Formando parte de los inventarios de las Subsidiarias C.A. Venezolana de Pinturas y C.A. Química Integrada "INTEQUIM", se encuentran ítems clasificados como sustancias químicas controladas, cuyas licencias para operarlos fueron otorgadas por un año, por el Registro Nacional Único de Sustancias Químicas Controladas, con fechas de vencimiento de agosto de 2025 y febrero de 2025, respectivamente.

6. EFECTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, los efectos y cuentas por cobrar se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comerciales	324.716	406.953
Efectos por cobrar	11.076	-
Menos - estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(2.784)</u>	<u>(18.664)</u>
	<u>333.008</u>	<u>388.289</u>
Deudores diversos	<u>1.445</u>	<u>10.053</u>
	<u>334.453</u>	<u>398.342</u>

El período de crédito otorgado por las compañías a los clientes es entre 30 y 90 días.

La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno que toma en cuenta su experiencia crediticia, así como los cambios en la situación financiera de los mismos, igualmente se evalúan las variantes macroeconómicas del país. Estos límites de crédito son revisados de forma recurrente por los cambios en los niveles de precios en la economía venezolana.

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el 58% y el 55%, respectivamente, de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con saldos no vencidos y para los cuales no se estiman pérdidas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el 51% y el 43% de las cuentas por cobrar comerciales, respectivamente, están concentrados en cinco (5) clientes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hay clientes adicionales que representen individualmente más del 2% del total del saldo de cuentas por cobrar.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar comerciales incluyen saldos vencidos para los cuales no se han establecido estimaciones para cuentas de cobro dudoso dado que la experiencia crediticia de los mismos se considera que no ha variado significativamente, la gerencia considera que tales importes aún siguen siendo recuperables. La Compañía no posee garantías sobre estos saldos pendientes de cobro.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la Subsidiaria C.A. Venezolana de Pinturas, acordó refinanciamiento sobre ciertas cuentas por cobrar, adicionalmente, efectuó el análisis de su cartera a fin de efectuar los castigos sobre la base de la expectativa de acuerdos de cobros con sus clientes, dichos castigos no resultaron significativos. Durante enero y febrero de 2025, la Compañía cobró aproximadamente el 55% de las cuentas por cobrar registradas al 31 de diciembre de 2024.

Formando parte de los efectos por cobrar al 31 de diciembre de 2024, la Subsidiaria C.A. Venezolana de Pinturas mantiene letras de cambio con nueve (9) clientes por Bs. 11.076 (equivalentes a US\$ 212.897), con vencimiento entre cuatro (4) y ocho (8) meses principalmente, devengando intereses a una tasa de 1% mensual.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes se compone de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Caja y bancos en moneda nacional	13.165	24.889
Caja y bancos en moneda extranjera	81.690	118.215
Títulos de cobertura	14.944	-
	<u>109.799</u>	<u>143.104</u>

Al 31 de diciembre de 2024, los títulos de cobertura emitidos por el Banco Central de Venezuela (BCV) tienen vencimientos en enero de 2025 y devengan intereses a una tasa anual de 14,25%.

8. DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2024, la Subsidiaria C.A. Venezolana de Pinturas mantiene cuatro (4) depósitos a plazo fijo en instituciones financieras del exterior por un monto total de US\$ 1.587.500 equivalentes a Bs. 82.593, cuyos vencimientos se han establecido entre dos (2) y doce (12) meses y generan intereses a una tasa entre 2% y 3,25% anual. Asimismo, mantiene un (1) depósito a plazo fijo con una institución financiera nacional por US\$ 26.000 equivalentes a Bs. 1.353, cuyo vencimiento es de cinco (5) meses sin generar intereses (Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2023, la Subsidiaria C.A. Venezolana de Pinturas mantenía cuatro (4) depósitos a plazo fijo en instituciones financieras del exterior por un monto total de US\$ 1.845.375, equivalentes a Bs. 98.210, cuyos vencimientos se han establecido entre un (1) mes y doce (12) meses y generan intereses a una tasa entre 0,15% y 2,75% anual (Nota 12).

9. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social nominal registrado de la Compañía estaba compuesto por 91.196.788 acciones, de las cuales 71.397.733 pertenecían a Proninsa, S.A.S. (accionista extranjero) y las 19.799.055 acciones restantes pertenecían a accionistas nacionales. En agosto de 2024, la Superintendencia Nacional de Valores aprobó la oferta pública de adquisición y toma de control de hasta el 100% de las acciones de la Compañía



principalmente por parte de Esmeralda Holding LTD., una compañía constituida y existente conforme a las leyes de Inglaterra y Gales y Gemma Tactical Holdings LLC, compañía limitada constituida y existente conforme a las Leyes del Estado de Florida, Estados Unidos de América. Producto de lo anterior, al 31 de diciembre de 2024, el capital social de la Compañía está compuesto por 91.196.788 acciones con un valor nominal de Bs. 0,000028594 cada una, de las cuales 65.721.983 acciones pertenecen a Esmeralda Holding LTD., 18.402.066 acciones a Gemma Tactical Holdings LLC y 7.072.739 acciones a accionistas minoritarios.

El capital social al 31 de diciembre 2024 y 2023 asciende a Bs. 2.608 que equivale a Bs. 526.020 expresado en miles de bolívares constantes.

Reserva legal

El Código de Comercio establece el apartado de un 5% de las ganancias netas de las compañías para establecer la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos un 10% del capital social. Esta reserva no podrá distribuirse como dividendos.

Pérdidas acumuladas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía presenta pérdidas acumuladas en el patrimonio de Bs. 115.814 y Bs. 159.008, respectivamente.

Otros

Durante 1997, la Asamblea de Accionistas aprobó una reestructuración del patrimonio de la Compañía mediante la agrupación de los saldos provenientes de la actualización de capital social, del déficit y del resultado acumulado por exposición a la inflación. La intención es que dicho saldo neto sea utilizado para aumentar el capital social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo neto de esta operación es de Bs. 232.212, y se presenta formando parte del capital social.

Superávit por revalorización de propiedades, plantas y equipos

Por los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento del superávit por revalorización de activos, neto de impuesto diferido se compone de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldos al inicio	839.195	1.137.924
Efecto por variación de INPC	-	2.352
Ajuste al valor razonable	62.878	(348.552)
Impuesto diferido	(21.380)	118.508
Realización de reserva por revalorización - neto	<u>(50.619)</u>	<u>(71.037)</u>
Saldos al final	<u><u>830.074</u></u>	<u><u>839.195</u></u>

10. CONTROL SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS

La Compañía es poseída principalmente en un 92,2445% por inversionistas extranjeros.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, fue publicada en Gaceta Oficial N° 41.310, la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva, derogando el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Extranjeras, publicado en Gaceta Oficial N° 6152, de fecha 18 de noviembre de 2014. Entre otros aspectos, esta Ley contempla:

- La materia de las inversiones extranjeras ha sido declarada de interés público.



- Consagra el trato igualitario entre inversiones extranjeras y locales (con independencia del sector o actividad económica), sujeta a las regulaciones especiales aplicables a sectores estratégicos o preferenciales y;
- Los inversores sujetos a dicha Ley tienen la obligación de suscribir contratos de inversión extranjera.

Adicionalmente, define tres tipos de inversión:

- Inversión Extranjera directa: mediante la contribución de recursos financieros o tangibles destinados a formar parte del patrimonio de los sujetos receptores de la inversión extranjera en el territorio nacional. La Ley requiere que estos aportes representen una participación igual o superior al 10% del capital societario.
- Inversión Extranjera de cartera: adquisición de acciones o participaciones societarias en todo tipo de empresa que represente una participación igual o superior al 10% del capital accionario.
- Inversión Extranjera preferencial: realizada en sectores definidos como preferenciales por el Ejecutivo Nacional. Esta inversión extranjera gozará de beneficios e incentivos dependiendo de las políticas que implemente el Ejecutivo Nacional.

11. APARTADO PARA PRESTACIONES SOCIALES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el apartado para prestaciones sociales asciende a Bs. 5.850 y Bs. 16.422, respectivamente, el saldo incluye Bs. 469 y Bs. 841, respectivamente, correspondiente a intereses sobre prestaciones sociales.

La Compañía mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores según lo establecido en la LOTTT.

El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores de la Compañía, las exponen a riesgos actuariales como: riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. A continuación, tales riesgos:

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés	Una disminución o aumento en la tasa de interés de los bonos, aumentará o disminuirá, respectivamente, el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación estimada del plan en períodos futuros.

No hay otros beneficios definidos que se proporcionen a los trabajadores, que ameriten su cálculo a través de valores actuariales.



El valor presente del apartado para prestaciones sociales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue determinado por actuarios independientes inscritos en el Colegio de Estadísticos y Actuarios de Venezuela. El valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos, los costos del servicio corriente y el costo del servicio pasado fueron determinados utilizando el método de la unidad de crédito proyectado.

Las principales suposiciones utilizadas para propósitos del estudio actuarial son las siguientes al 31 de diciembre:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tasa de descuento	74,57%	93,40%
Tasa esperada del incremento salarial	60,10%	79,59%
Rotación de personal	17,15%	22,12%
Mortalidad	18 años	18 años

La nueva medición por las pérdidas actuariales del pasivo por beneficios definidos se incluye en los otros resultados integrales.

Por los años terminados el 31 de diciembre, la conciliación de los movimientos en el valor presente de la obligación de beneficios definidos, se compone de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial de obligación de beneficios definidos	15.581	18.618
Costo de los servicios del período corriente	780	1.190
Costo por interés	1.496	12.629
Beneficios pagados	(8.792)	(1.489)
Ganancia actuarial	(177)	(300)
Efecto de la inflación	(3.507)	(15.067)
Saldo final de obligación de beneficios definidos	<u>5.381</u>	<u>15.581</u>

Análisis de sensibilidad

Al 31 de diciembre de 2024, los análisis de sensibilidad que a continuación se presentan, se determinaron con base en los cambios razonablemente posibles de los respectivos supuestos ocurridos al final de los períodos que se informan, mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes.

- Si la tasa de descuento es de un (1%) punto base más alta o más baja, la obligación por beneficio definido disminuiría y aumentaría en Bs. 223 y Bs. 242, respectivamente.
- Si la tasa de incremento salarial es de un (1%) punto base más alta o más baja, la obligación por beneficio definido aumentaría y disminuiría en Bs. 263 y Bs. 244, respectivamente.

Los análisis de sensibilidad que se presentaron anteriormente pueden no ser representativos de la variación real de la obligación por beneficio definido, debido a que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produciría en forma aislada de una a otra debido a que algunos de los supuestos pueden no estar correlacionados.

Por otra parte, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas para presentar el análisis de sensibilidad anterior se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del período del que se reporta, el cual es el mismo que el que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas reconocidas en el estado consolidado de situación financiera.



Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía ha reconocido en otros resultados integrales consolidados Bs. 117 y Bs. 198, como ganancia actuarial, neto de impuesto diferido.

12. OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre, las obligaciones bancarias se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Préstamos en moneda extranjera	272.075	284.268
Préstamos en moneda nacional	39.510	158.951
Intereses por pagar	1.746	2.294
	<u>313.331</u>	<u>445.513</u>

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene obligaciones bancarias con instituciones financieras nacionales por Bs. 39.510, cuyos vencimientos oscilan entre seis (6) meses y un (1) año, devengando intereses a una tasa de 16% anual. Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantenía obligaciones bancarias con instituciones financieras nacionales por Bs. 158.951, cuyos vencimientos oscilan entre tres (3) meses y un (1) año. Las tasas de interés se encuentran entre el 12% y 16% anual.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las obligaciones con instituciones financieras nacionales están expresadas en Unidades de Valor de Crédito (UVC), que resultan de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente para la fecha, el cual es determinado por el Banco Central de Venezuela (BCV) tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia del mercado (Nota 19).

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene obligaciones bancarias con instituciones financieras del exterior por US\$ 5.229.478, equivalente a Bs. 272.075, cuyos vencimientos se encuentran a un (1) año, devengando intereses a una tasa que oscila entre 12,62% y 14% anual. Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantenía obligaciones bancarias con instituciones financieras del exterior por US\$ 5.341.390, equivalentes a Bs. 284.268, cuyos vencimientos se encuentran entre nueve (9) meses y un (1) año, devengando intereses a una tasa que oscila entre 12% y 14% anual.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía mantiene depósitos en garantía (a plazo fijo) en instituciones financieras del exterior y nacionales a fin de garantizar parte de las obligaciones bancarias antes mencionadas (Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía mantiene una (1) carta de crédito "Standby" con una institución financiera del exterior por US\$ 250.000 y US\$ 500.000, respectivamente, a fin de garantizar parte de las obligaciones bancarias.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene líneas de crédito por US\$ 5.350.000 para los préstamos en moneda extranjera y Bs. 206.977 correspondientes a los préstamos otorgados en Unidades de Valor de Crédito (UVC), de los cuales se encuentran disponibles para su uso US\$ 120.522 y Bs. 167.467, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía ha constituido fianzas y garantías sobre ciertas obligaciones bancarias, entre ellas, una (1) fianza comercial, principal y solidaria. Adicionalmente, la Compañía ha constituido una (1) "letter idemnitty" (carta de indemnización) de fecha mayo de 2024 con una institución financiera nacional por Bs. 8.250 con vencimiento de un (1) año.



13. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos se componen de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tributos por pagar	8.643	15.999
Servicios	8.193	11.025
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	3.711	5.757
Anticipos recibidos de clientes	2.603	2.663
Provisiones	2.479	2.892
Retenciones y aportes	688	2.223
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA)	439	1.725
Otros	378	1.005
	<u>27.134</u>	<u>43.289</u>
Porción no corriente	(2.479)	(2.892)
Porción corriente	<u>24.655</u>	<u>40.397</u>

14. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se componen de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comerciales nacionales y del exterior	448.642	357.290
Accionistas (Nota 16)	44.481	-
	<u>493.123</u>	<u>357.290</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las Subsidiarias C.A. Venezolana de Pinturas y C.A. Química Integrada "INTEQUIM", poseen cuentas por pagar a proveedores en moneda extranjera por US\$ 860.683 y US\$ 285.815 (para el año 2024) y US\$ 1.342.106 y US\$ 1.751.961 (para el año 2023), respectivamente, las cuales presentan principalmente en promedio una antigüedad menor a un (1) año.

15. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Impuesto sobre la renta

Con base a la legislación fiscal vigente, el impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados individuales de cada Compañía, y no sobre una base consolidada.

El impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto sobre la renta corriente estimado	(12.273)	(12.521)
Impuesto diferido	9.752	72.073
	<u>(2.521)</u>	<u>59.552</u>

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, el gasto de impuesto corriente de las Subsidiarias C.A. Venezolana de Pinturas, C.A. Química Integrada "INTEQUIM" y Pinturas International, C.A., ascendió a Bs. 6.688, Bs. 2.885 y Bs. 2.700 (en miles de bolívares nominales), respectivamente. Para ese mismo año, Corporación Grupo Químico, C.A. no generó gasto de impuesto corriente debido a la pérdida fiscal incurrida.



Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, el gasto de impuesto corriente de las Subsidiarias C.A. Venezolana de Pinturas, C.A. Química Integrada "INTEQUIM" y Pinturas International, C.A., ascendió a Bs. 2.108, Bs. 506 y Bs. 5.846 (en miles de bolívares nominales), respectivamente. Para ese mismo año, Corporación Grupo Químico, C.A. no generó gasto de impuesto corriente debido a la pérdida fiscal incurrida.

Para los años terminados el 31 de diciembre, la tasa efectiva de impuesto difiere de la tasa aplicable a la utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta. La naturaleza de esta diferencia se debe principalmente a partidas permanentes relacionadas con la determinación de la renta neta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en miles de bolívares y porcentajes):

	2024		2023	
	Bs.	%	Bs.	%
Impuesto y tasa fiscal aplicable al resultado antes de impuesto según libros	1.885	34	(42.788)	(34)
Aumento (disminución):				
Ajuste contable por inflación y de consolidación	(35.077)	(633)	(22.315)	(18)
Gastos no deducibles	43.442	783	48.264	39
Ingresos no gravables	(395)	(7)	(2.880)	(2)
Efecto de las diferencias de base de propiedades, plantas y equipos e inventarios	(7.334)	(132)	(39.833)	(32)
	<u>2.521</u>	<u>45</u>	<u>(59.552)</u>	<u>(47)</u>

Precios de transferencia

De conformidad con la mencionada legislación, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior deben determinar sus ingresos por las exportaciones efectuadas, y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, de acuerdo con alguno de los métodos establecidos en dicha legislación. La gerencia se encuentra en proceso de revisión de la aplicabilidad del estudio sobre precios de transferencia requerido para documentar las mencionadas transacciones para el año terminado al 31 de diciembre de 2024.

Pérdidas fiscales

De conformidad con la legislación fiscal vigente, la Compañía y Subsidiarias pueden trasladar las pérdidas fiscales operativas, siempre que dichos enriquecimientos se obtuvieron dentro de los tres (3) períodos de imposición siguientes a aquél en que ocurrió la pérdida y dicha imputación no exceda en cada período del veinticinco por ciento (25%) del enriquecimiento obtenido. Al 31 de diciembre de 2024, la Subsidiaria C.A. Química Integrada "INTEQUIM" mantiene pérdidas fiscales operativas por Bs. 20.875 y Bs. 14.361, trasladables a los años 2025 y 2026, respectivamente. Asimismo, la Compañía mantiene pérdidas fiscales operativas por Bs. 6.025, Bs. 1.603 y Bs. 3.325, trasladables a los años 2025, 2026 y 2027, respectivamente.



Impuesto sobre la renta por recuperar y pagar

Al 31 de diciembre, los saldos deudores y acreedores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto sobre la renta son los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Por recuperar:		
Impuesto pagado por anticipado	1.144	7.006
Por pagar:		
Impuesto sobre la renta por pagar	2.555	8.220

Impuesto diferido

La composición del efecto de las partidas consideradas para la determinación del impuesto diferido pasivo - neto, se indican a continuación:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Efecto en resultados</u>	<u>Efecto en patrimonio</u>	<u>Saldo Final</u>
2024				
Diferencias temporarias:				
Diferencia de base de inventarios	-	(21.919)	-	(21.919)
Diferencias de base de propiedades, plantas y equipos	(467.831)	29.253	(21.380)	(459.958)
Valoración de activos y pasivos en moneda extranjera	(49.666)	4.775	-	(44.891)
Provisiones y apartados	5.999	(2.357)	(60)	3.582
	<u>(511.498)</u>	<u>9.752</u>	<u>(21.440)</u>	<u>(523.186)</u>
2023				
Diferencias temporarias:				
Diferencias de base de propiedades, plantas y equipos	(626.172)	39.833	118.508	(467.831)
Valoración de activos y pasivos en moneda extranjera	(88.674)	39.008	-	(49.666)
Provisiones y apartados	12.869	(6.768)	(102)	5.999
	<u>(701.977)</u>	<u>72.073</u>	<u>118.406</u>	<u>(511.498)</u>

Impuesto diferido activo no reconocido

Al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento con la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 "Impuesto a las Ganancias", la gerencia de la Compañía revisó el valor en libros del impuesto diferido, determinando sobre la base de los presupuestos operacionales futuros, que no resultará probable que se generen ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción del citado impuesto.

Consecuentemente, en los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2024 no se ha reconocido el impuesto diferido activo en la Subsidiaria C.A. Química Integrada "INTEQUIM" y en la Compañía, correspondiente a las pérdidas fiscales trasladables por Bs. 11.980 y Bs. 3.724, respectivamente.



16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON LOS ACCIONISTAS Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los accionistas principales de la Compañía son Esmeralda Holding LTD. y Gemma Tactical Holdings LLC, a partir del mes de agosto de 2024 (anteriormente controlado por Proninsa, S.A.S. perteneciente al grupo de compañías controlado por Grupo IMSA).

Durante el año 2024, la Compañía realizó la siguiente transacción significativa con un accionista, en el curso normal de sus operaciones:

Préstamos recibidos	<u>53.398</u>
---------------------	---------------

Producto de esta transacción, se generó el siguiente saldo por pagar al 31 de diciembre de 2024:

Cuentas por pagar: Esmeralda Holding LTD (Accionista)	<u>44.481</u>
--	---------------

Esmeralda Holding LTD. (Accionista)

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar a Esmeralda Holdings LTD., por Bs. 44.481 (equivalentes a US\$ 854.952), corresponden a préstamos recibidos para capital de trabajo, sin intereses, ni vencimiento establecido.

Retribuciones a la Junta Directiva y Administradores

Los estatutos vigentes de la Compañía establecen una remuneración a los miembros de la Junta Directiva, por asistencia a las reuniones. Las retribuciones por concepto de sueldos y otros beneficios al personal clave, pagados durante los años 2024 y 2023, por las personas de la Compañía con responsabilidad ejecutiva ascendieron a Bs. 7.971 y Bs. 23.298, respectivamente.

17. GASTOS POR NATURALEZA

Para los años terminados el 31 de diciembre, se incluyen los siguientes costos y gastos expresados por su naturaleza:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Costo de ventas:		
Costo de los inventarios y depreciación	529.471	626.863
Beneficios y empleados	<u>104.667</u>	<u>134.769</u>
	<u>634.138</u>	<u>761.632</u>
Gastos de ventas y publicidad:		
Fletes, comisiones, publicidad y otros	126.824	160.530
Beneficios y empleados	46.168	40.058
Depreciación	<u>6.841</u>	<u>9.516</u>
	<u>179.833</u>	<u>210.104</u>
Gastos de administración:		
Impuestos, asesorías, transporte y otros	72.715	64.444
Beneficios y empleados	61.428	37.761
Depreciación	<u>6.490</u>	<u>19.162</u>
	<u>140.633</u>	<u>121.367</u>



18. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO

La estructura comercial de la Corporación se agrupa principalmente en dos (2) segmentos de negocios; a saber, pinturas y químicos.

- a. El segmento de pinturas incluye a las Subsidiarias C.A. Venezolana de Pinturas y a Pinturas Internacional, C.A.

En este segmento se agrupa la producción y comercialización de toda clase y tipo de recubrimientos para protección y decoración realizada por la Subsidiaria C.A. Venezolana de Pinturas en su planta del Estado Carabobo. La Subsidiaria Pinturas Internacional, C.A. se dedica principalmente a la comercialización.

- b. El segmento de químicos corresponde a la Subsidiaria C.A. Química Integrada "INTEQUIM" la cual elabora, distribuye y comercializa toda clase de resinas y barnices, sus subproductos químicos, orgánicos e inorgánicos para uso industrial, agrícola, pecuario o doméstico desde su planta en el Estado Carabobo.

A continuación, se presenta la información relevante de cada uno de los sectores de mercado de la Compañía y Subsidiarias.

Los resultados consolidados por segmento para los años terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

2024

	<u>Pinturas</u>	<u>Químicos y otros</u>	<u>Asientos de eliminación intersegmentos</u>	<u>Total</u>
Ingresos de operación	972.265	291.403	(190.458)	1.073.210
Costo de ventas	<u>(599.680)</u>	<u>(239.869)</u>	<u>205.411</u>	<u>(634.138)</u>
Utilidad bruta	<u>372.585</u>	<u>51.534</u>	<u>14.953</u>	<u>439.072</u>

2023

	<u>Pinturas</u>	<u>Químicos y otros</u>	<u>Asientos de eliminación intersegmentos</u>	<u>Total</u>
Ingresos de operación	1.015.748	309.955	(169.857)	1.155.846
Costo de ventas	<u>(619.954)</u>	<u>(227.831)</u>	<u>86.153</u>	<u>(761.632)</u>
Utilidad bruta	<u>395.794</u>	<u>82.124</u>	<u>(83.704)</u>	<u>394.214</u>

19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gerencia de riesgo de capital

La Compañía maneja su capital de trabajo para asegurar que puedan continuar como empresa en marcha. La estructura de capital está constituida por el endeudamiento en obligaciones bancarias, efectivo, depósitos en garantía y el patrimonio atribuido a los accionistas de la Compañía.



Índice de endeudamiento neto

El Comité de Gerencia de la Compañía revisa periódicamente la estructura de capital. Como parte de esta revisión, el Comité considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital.

Al 31 de diciembre, el índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	2024	2023
Obligaciones bancarias	313.331	445.513
Depósitos en garantía	(83.946)	(98.210)
Efectivo y equivalentes	(109.799)	(143.104)
Total deuda neta	<u>119.586</u>	<u>204.199</u>
Patrimonio	<u>984.834</u>	<u>940.196</u>
Índice de endeudamiento neto	<u>12,14%</u>	<u>21,72%</u>

Categorías de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	2024	2023
Categorías de instrumentos financieros:		
Activos financieros:		
Al costo amortizado:		
Otros activos	184.350	115.456
Efectos y cuentas por cobrar	334.453	398.342
Depósitos en garantía	83.946	98.210
Efectivo y equivalentes	109.799	143.104
	<u>712.548</u>	<u>755.112</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado:		
Beneficios laborales	2.440	7.407
Obligaciones bancarias	313.331	445.513
Otros pasivos	27.134	43.289
Cuentas por pagar	493.123	357.290
	<u>836.028</u>	<u>853.499</u>

La gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de estos instrumentos financieros se aproxima a su valor razonable.

A la fecha de los estados financieros consolidados, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito con respecto a estas partidas. El valor anteriormente indicado representa la máxima exposición al riesgo de crédito para tales partidas.

Gerencia de riesgo financiero

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios, adicionalmente al índice de inversión a través de los créditos UVC. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Junta Directiva.



La gerencia monitorea constantemente estos riesgos a través de reportes periódicos que permiten evaluar los niveles de exposición y emite reportes de gestión para la consideración de la Junta Directiva.

Riesgo de crédito

Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes, depósitos en garantía y cuentas por cobrar comerciales.

Con el objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo y equivalentes, la Compañía y Subsidiarias han adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional.

La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno que toma en cuenta su experiencia crediticia, así como los cambios en la situación financiera de los mismos y las aristas macroeconómicas del país. Estos límites de crédito son revisados de forma recurrente debido a la distorsión producida por los cambios en los niveles de precios en la economía venezolana.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía maneja sus operaciones de crédito referente a sus ventas, mediante cobros entre 30 y 90 días, principalmente, así como algunos clientes con cobros anticipados, en menor proporción.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el 51% y el 43% de las cuentas por cobrar comerciales, respectivamente, están concentrados en cinco (5) clientes.

Riesgo de liquidez

La Junta Directiva de la Compañía y Subsidiarias tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, y ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto y mediano plazo. La Compañía administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

La Compañía, tiene acceso a facilidades de financiamiento a través de líneas de crédito con diferentes instituciones financieras nacionales y del exterior. La Compañía espera cumplir sus obligaciones con los recursos que se reciban del vencimiento de activos financieros.

Riesgo del tipo de cambio

El Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV) publicaron el Convenio Cambiario N° 1, en el cual se establece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional. Este convenio cambiario derogó las disposiciones contenidas en los convenios cambiarios anteriores.

Como resultado de la aplicación de los convenios cambiarios de la mencionada normativa, los resultados consolidados para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyen pérdidas cambiarias netas por Bs. 55.492 y Bs. 120.176, respectivamente, por efecto de la valoración de saldos y transacciones denominadas en moneda extranjera.



A continuación, se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la Nota 1 a los estados financieros consolidados y expresados en dólares de los Estados Unidos de América:

	2024	2023
Activo:		
Efectivo y equivalentes	1.572.476	2.221.282
Depósitos en garantía	1.613.500	1.845.375
Anticipos dados a proveedores	122.482	34.470
Efectos y cuentas por cobrar	6.563.268	7.638.508
	<u>9.871.726</u>	<u>11.739.635</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	3.836.349	3.094.067
Cuentas por pagar accionista	854.952	-
Otros pasivos	50.000	50.000
Obligaciones bancarias	5.229.478	5.341.390
	<u>9.970.779</u>	<u>8.485.457</u>
Posición monetaria neta	<u>(99.053)</u>	<u>3.254.178</u>

Las tasas de cambio utilizadas por la Compañía y Subsidiarias al 31 de diciembre, para convertir sus activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a bolívares, según la metodología descrita en la Nota 1, se presentan a continuación:

	2024	2023
Tasa de cambio establecida por el Banco Central de Venezuela	52,0271	35,9593

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las obligaciones bancarias mantenidas en instituciones financieras nacionales están expresados en Unidades de Valor de Crédito (UVC), que resultan de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión vigente para la fecha, el cual es determinado por el Banco Central de Venezuela tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia del mercado. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la Subsidiaria C.A. Venezolana de Pinturas registró Bs. 17.659 en los estados consolidados de resultados en el rubro de diferencia en cambio, neta por concepto de la variación del Índice de Inversión de los créditos expresados en UVC. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, las Subsidiarias C.A. Venezolana de Pinturas y C.A. Química Integrada "INTEQUIM" registraron Bs. 111.698 y Bs. 63.356, respectivamente, por este concepto.

Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasa de interés es manejado por la gerencia de la Compañía a través de una política de endeudamiento, que contempla la obtención de endeudamiento a tasas de interés fijas y variables. Los instrumentos financieros que someten a la Compañía al riesgo de tasas de interés se encuentran reflejados en la sección de riesgo de liquidez en esta misma Nota.



Riesgo de mercado

La Compañía está expuesta a la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios.

La Compañía posee políticas escritas en relación con el manejo de estos riesgos y evalúan constantemente las variables que inciden en dichos factores macroeconómicos.

20. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA POR ACCIÓN

Para los años terminados el 31 de diciembre, la utilidad (pérdida) neta y el promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación para el cálculo de la utilidad (pérdida) neta por acción básica y diluida se componen de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
(Utilidad) pérdida del año atribuida a accionistas de la compañía matriz	3.023	(66.295)
Total (utilidad) pérdida neta utilizada en el cálculo	<u>3.023</u>	<u>(66.295)</u>
Acciones emitidas y en circulación	<u>91.196.788</u>	<u>91.196.788</u>
Utilidad (pérdida) neta por acción	<u>0,000033</u>	<u>(0,000727)</u>

21. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía mantiene litigios principalmente en materia fiscal, municipal, aduanal y laboral. Con base en la opinión de los asesores legales, quienes son los encargados de llevar dichos procesos, la gerencia estima que los casos serán resueltos a favor de la Compañía dado que existen suficientes méritos para argumentar estos reclamos y, considera que la resolución final de los mismos no tendrá un efecto importante sobre los estados financieros consolidados.

22. LEYES Y REGULACIONES

Exoneración del pago del impuesto a las grandes transacciones financieras

De acuerdo con el Decreto N° 4.784 de fecha 23 de febrero de 2023, emitido por la Presidencia de la República en Gaceta Oficial N° 42.575 de la misma fecha, se estableció la exoneración del pago del impuesto a las grandes transacciones financieras a las siguientes operaciones:

- Los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el Banco Central de Venezuela, así como los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o intereses de los mismos.
- Los títulos negociados a través de las bolsas valores y bolsa agrícola, realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o Criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.



Asimismo, se establece que no están sujetas al pago del impuesto las siguientes operaciones:

- Operaciones cambiarias realizadas por personas naturales y jurídicas.
- Pagos en bolívares con tarjetas de débito o crédito nacionales e internacionales desde cuentas en divisas, a través de puntos de pago debidamente autorizados por las autoridades competentes, salvo los realizados por los sujetos pasivos especiales.
- Pagos en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, realizados a personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica que no están clasificados como sujetos pasivos especiales.
- Las remesas enviadas desde el exterior, a través de instituciones autorizadas para el efecto.

Este Decreto entró en vigor a partir de la fecha de su publicación y tendrá una vigencia de un año.

Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

En la Gaceta Oficial N° 42.813, de fecha 5 de febrero de 2024 fue publicada la normativa que establece el procedimiento correspondiente a la liquidación, autoliquidación, pago y declaración mensual de los aportes para la Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) y sus aplicaciones.

Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social Frente al Bloqueo Imperialista

Mediante Gaceta Oficial N° 6.806 de fecha 8 de mayo de 2024, fue publicada la Ley de protección de las pensiones de seguridad social frente al bloqueo imperialista la cual está orientada a establecer mecanismos transparentes y participativos orientados a la protección de las pensiones de seguridad social. Dentro de los aspectos más relevantes de esta Ley se encuentran los siguientes:

- Es una contribución aplicable a las personas jurídicas, así como cualesquiera otras sociedades de personas de carácter privado que realicen actividades económicas en el país, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela.
- El monto de la contribución prevista en esta Ley es de hasta un 15% del total de pagos realizados por el contribuyente a sus trabajadores por concepto de salarios y bonificaciones de carácter no salarial.
- El cálculo de la bonificación en ningún caso podrá ser menor al ingreso mínimo mensual indexado definido por el Ejecutivo Nacional.

Esta contribución será declarada y pagada mensualmente. La no declaración y pago o presentación fuera de los lapsos estipulados en esta Ley, contempla sanciones con multa hasta de 1.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicada por el Banco Central de Venezuela.



Aporte para la Ley de protección de las pensiones de seguridad social frente al bloqueo imperialista

En Gaceta Oficial N° 42.880 de fecha 16 de mayo de 2024, fue publicado el Decreto N° 4.952 mediante el cual se estableció el porcentaje aplicable a la contribución especial prevista en la Ley de protección de las pensiones de seguridad social frente al bloqueo imperialista, el cual fue determinado en 9% del total de los pagos realizados por el contribuyente a los trabajadores de acuerdo con la referida Ley. Este decreto entra en vigor a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

De igual forma, en Gaceta Oficial N° 42.881 de fecha 17 de mayo de 2024, fue publicada la Providencia Administrativa N° SNAT/2024/ 000042 de fecha 9 de mayo de 2024, mediante la cual se establece las Normas para la declaración y pago de la contribución especial para la Protección de las Pensiones de Seguridad Social frente al Bloqueo Imperialista.

Decreto N° 4.972 relacionado con el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

En Gaceta Extraordinaria N° 6.821 del 12 de julio de 2024, fue publicado el Decreto N° 4.972 mediante el cual se fija en cero por ciento (0%), la alícuota del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 1 al 4 del artículo N° 4 de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. Este decreto entra en vigor a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

23. EVENTO POSTERIOR

Obligaciones bancarias

En enero y febrero de 2025, C.A. Venezolana de Pinturas realizó pagos de obligaciones bancarias en moneda nacional y extranjera por un total de Bs. 21.142 y US\$ 1.610.873, respectivamente. Adicionalmente, durante dichos meses dicha subsidiaria renovó obligaciones bancarias en moneda nacional y extranjera por un total de Bs. 39.751 y US\$ 798.000, respectivamente.



Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 460,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

© 2025 Lara Marambio & Asociados, Gómez Rutmann y Asociados, Despacho de Abogados, según el servicio que presta cada una.

Lara Marambio & Asociados
RIF J-003276650
Torre la Castellana (BNC), Piso 21,
Av. Blandín, La Castellana
Municipio Chacao, Caracas,
Venezuela

Tel: +58 (212) 206 8501
www.deloitte.com/ve